

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0007441/2020

**RESOLUCION Nº** 

//doba, It MAR 2000 - FACULTAD DE LENGUAS.-219

#### VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la Prof. Natalia RIUS (Leg. Univ. Nº 46.331) en la Cátedra PRÁCTICA GRAMATICAL -Sección Inglés-, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

### **CONSIDERANDO:**

Que existe un cargo vacante por la licencia del Prof. Capell (RD 187/20).

Que la Prof. Rius es Profesora Asistente concursada de la Cátedra Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Lo establecido por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Las reglamentaciones vigentes.

## POR ELLO.

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Designar con carácter interino a la Prof. Natalia RIUS (Leg. Univ. Nº 46.331) en un (1) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

Cátedra PRÁCTICA GRAMATICAL -Sección Inglés-, desde el 13 de mayo hasta el 31 de julio de 2020.

ARTÍCULO 2º- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3º- La Señora **Profesora Natalia RIUS** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º- Comunicar y dar forma.

Mgtr. MARIELA A. BORTOLON Secretaria Académica Facultad de Lenguas Universidad Nacional de Córdoba Prof. Dra. LLENA DEL CARMEN PERLE

FACULTAD DE LENGUAS